

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Ocaña
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Ocaña
Norte de Santander

Ocaña, Veintisiete (27) de abril de Dos mil Veintitrés (2023)

Auto No	1182
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito-Crediservir crediservir@crediservir.com
Apoderado	Hector Eduardo Casadiego Amaya hectorcasadiego@hotmail.es
Demandado	Laudy Amparo Quintero Téllez Alirio Ruedas Barbosa Raúl Rueda Ascanio
Radicado	544984003001-2014-00061-00

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio de Comunicación de Concurrencia allegada por la oficina de Instrumentos públicos de la Ciudad, visible a folio 005 del expediente digita, para lo que estime pertinente.

[005RespuestaConcurrenciaORIP.pdf](#)

NOTIFÍQUESE

(Firma Electrónica)
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
Juez

Firmado Por:
Luis Jesus Peñaranda Celis
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f04c76fed22b6db27379b32e07a73d0e831154558e6583bdc1aded78af2e9a31**

Documento generado en 27/04/2023 02:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Ocaña
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Ocaña
Norte de Santander

Ocaña, Veintisiete (27) de abril de Dos mil Veintitrés (2023)

Auto No	1181
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Créditos Comerciales Directos S.A.S credicomerciossas@gmail.com
Apoderado	Emerson Rodríguez Verdugo juridico2@motopotencia.com.co
Demandado	Armin Emilio Manosalva Salazar David Alexander Álvarez Rodríguez
Radicado	544984003001-2018-00598-00

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio de Comunicación de Concurrencia allegada por la oficina de Instrumentos públicos de la Ciudad, visible a folio 003 del expediente digita, para lo que estime pertinente.

[003ComunicacionConcurrencia.pdf](#)

NOTIFÍQUESE

(Firma Electrónica)
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
Juez

Luis Jesus Peñaranda Celis

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1ed0423ea019d534068e4569ba0619fd8583d2e5839cf0148d4bb1a79807c4a**
Documento generado en 27/04/2023 02:13:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>